



México reitera su compromiso con la protección de los derechos humanos de los migrantes.

El 22 de marzo de 2010, durante la audiencia pública del 138 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), titulada “Situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México”, el Estado mexicano ofreció presentar a dicha Comisión un informe sobre las acciones para enfrentar el problema de secuestro de migrantes en territorio mexicano.

En cumplimiento de lo anterior, el 16 julio de 2010, el gobierno de México presentó ante la CIDH, el “Informe sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra personas migrantes en tránsito por territorio mexicano”.

El documento, dividido en ocho rubros, describe la política migratoria de la presente administración; el marco normativo existente en materia de protección a personas migrantes; las acciones llevadas a cabo por las entidades federativas y los resultados obtenidos; así como las políticas públicas diseñadas con el fin de prevenir el secuestro de migrantes.

A continuación se transcribe el boletín de prensa conjunto emitido por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, relativo a la presentación del informe:

“México reitera su compromiso con la protección de los derechos humanos de los migrantes y en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad

Viernes 16 de julio | Comunicado conjunto
SRE-SEGOB | México, D.F

- “El Gobierno de México presentó este viernes 16 de julio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su informe sobre combate al secuestro de migrantes en el territorio mexicano, que contempla la estrategia integral de prevención, promoción de la denuncia y atención a víctimas.

“Como resultado de la audiencia pública de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denominada “Situación de los Derechos Humanos de los Migrantes en tránsito en México”, celebrada el pasado 22 de marzo, el Gobierno de México presentó este viernes 16 de julio, al Presidente de la CIDH, un informe integral que contempla las políticas públicas para atender esta problemática.

“El informe elaborado por el Gobierno de México es resultado del trabajo conjunto de un grupo técnico integrado por la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Consejo Nacional de Población, quienes contaron con la asesoría de académicos de El Colegio de la Frontera Norte y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México).

“Tomando como referencia central el Informe Especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en junio de 2009, y el Informe Víctimas Invisibles, Migrantes en Movimiento en México, publicado por Amnistía Internacional en abril del 2010, el Informe del Gobierno de México da a conocer las acciones en curso y el diseño de diversas políticas públicas a nivel federal y estatal para atender los secuestros de personas migrantes en tránsito por territorio mexicano.


“El informe presentado ante la CIDH reconoce la contribución esencial de la CNDH a la atención de la problemática del secuestro de migrantes y la necesidad de contar con una metodología integral y sistemática para darle seguimiento, destacando el papel protagónico que juegan y deben jugar las distintas instancias sociales y públicas de protección a los derechos humanos en la solución del problema.

“El documento también expone el marco jurídico e institucional existente en materia de protección a las personas migrantes y presenta la información concreta

de que dispone el Estado mexicano con relación a los casos de secuestros de migrantes, poniendo especial énfasis en la necesidad de contar con herramientas adecuadas y confiables que permitan cuantificar de manera periódica el problema, así como medir la eficacia de las acciones emprendidas.

“El Gobierno de México diseñó un Plan de Acción para que, a partir del reconocimiento de la problemática del secuestro de personas migrantes y de la necesidad de atenderla con urgencia, se emprendan nuevas acciones y se fortalezcan las medidas ya instrumentadas para que, de forma coordinada, las autoridades continúen la lucha frontal a este delito y se atiendan a las víctimas.

“El informe fue presentado por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Dr. Alejandro Poiré Romero, al Presidente de la Comisión, Felipe González, en la sede del organismo en Washington, D.C. “

La presentación del informe sobre el combate al secuestro de migrantes refrenda la transparencia y el compromiso del gobierno de México en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes en nuestro país. 



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado del 16 de julio de 2010:

♦ http://www.sre.gob.mx/csocial/contenido/comunicados/2010/jul/cp_220.html

Secretaría de Gobernación, informe del Estado mexicano sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra personas migrantes en tránsito por territorio mexicano::

♦ <http://www.segob.gob.mx/archivosPortal/pdf/INFORME-secuestro-migrantes-16julio2010.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores, informe del Estado mexicano sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra personas migrantes en tránsito por territorio mexicano:

♦ <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/images/stories/docs/inf2010.pdf>

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.